

ESTADO No. 019
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 11 de febrero de 2015.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
CONTRATO DE CONCESION	IH3-15521	COLOMBIAN STRATEGICAL MINERALS S.A. C.I.	IFI	16/05/2014	AUTO GSC-ZC No 707	Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 22 de diciembre de 2013, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero. Remítase el expediente a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación a fin de que procedan a resolver el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución 005292 del 12 de diciembre de 2013.
CONTRATO DE CONCESION	IH3-15421	COLOMBIAN STRATEGICAL MINERALS S.A. C.I.	IFI	16/05/2014	AUTO GSC-ZC No 709	Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 20 de diciembre de 2013, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero. Remítase el expediente a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación a fin de que procedan a resolver la solicitud de cesión del 100% de los derechos y obligaciones a favor de la sociedad IBUT NITI S.A.S., radicada bajo el No. 2011-14-11564 del 6 de diciembre de 2011.

CONTRATO DE CONCESION	JDP-14441	NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA, PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA, FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO	IFI	11/08/2014	AUTO GSC-ZC No 1371	Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral No. 2 de fecha 18 de diciembre de 2013, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.
AUTORIZACION TEMPORAL	LKI-15191	CONCESION SABANA DE OCCIDENTE S.A.	IFI	04/06/2014	AUTO GSC-ZC No 799	Correr traslado a quien aparece como último titular de la Autorización Temporal LKI-15191, del Informe de Fiscalización Integral de fecha 13 de Enero de 2014, para los trámites que correspondan.
CONTRATO DE CONCESION	IH8-10191	COLOMBIAN STRATEGICAL MINERALS S.A. C.I.	IFI	08/09/2014	AUTO GSC-ZC No 1762	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del informe de fiscalización integral del 14 de mayo del 2014.
CONTRATO DE CONCESION	IH8-10141	COLOMBIAN STRATEGICAL MINERALS S.A. C.I.	IFI	14/05/2014	AUTO GSC-ZC No 681	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del informe de fiscalización integral No. 152 de fecha 23 de diciembre de 2013.
LICENCIA DE EXPLORACION	20774	NOHORA MEJIA DE ATEHORTUA	IFI	10/05/2014	AUTO GSC-ZC No 1979	Una vez constatadas las recomendaciones plasmadas en el informe de fiscalización integral por parte de la ANM, se verificó que a la fecha, la autoridad minera ya se había pronunciado en acto administrativo sobre algunos de los requerimientos y trámites sugeridos en el proceso de fiscalización integral No. 1, mediante Resolución DSM-530 del 2 de mayo de 2006 notificada por edicto 1001-2006, ejecutoriada y en firme el 6 de septiembre de 2006, según constancia de ejecutoria del 14 de septiembre de 2006, por medio de la cual se declaró la terminación de la licencia de exploración de la referencia. Por lo anterior y de conformidad con el Decreto 2655 de 1988, las resoluciones 206 del 22 de Marzo de 2013, 298 del 30 de abril de 2013 y VSC-483 del 27 de Mayo de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, se procede a: Remitir al Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas de la Agencia Nacional de Minería, para lo de su competencia. Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral No. 1 de fecha 11 de agosto de 2014, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.
LICENCIA DE EXPLORACION	15364	HOLCIM COLOMBIA S.A.	IFI	27/08/2014	AUTO GSC-ZC No 1631	Correr traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral de fecha 24 de junio de 2013, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.
CONTRATO DE CONCESION	IH3-15551	COLOMBIAN STRATEGICAL MINERALS S.A. C.I.	IFI	04/09/2014	AUTO GSC-ZC No 1692	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del informe de fiscalización integral No. 8604 de fecha 14 de mayo de 2014. Remítase el expediente a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación para que resuelva el recurso de reposición allegado por el titular.



CONTRATO DE CONCESION	IH3-16021	COLOMBIAN STRATEGICAL MINERALS S.A. C.I.	IFI	10/09/2014	AUTO GSC-ZC No 1783	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del informe de fiscalización integral No. 4603 de fecha 14 de mayo de 2014.
CONTRATO DE CONCESION	IGH-15001X	ANDRES RENDLE	IFI	10/10/2014	AUTO GSC-ZC No 1970	Aprobar el Formato Básico Minero semestral de 2010 y semestral de 2011, de acuerdo a lo señalado en el informe de Fiscalización Integral. Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 16 de mayo de 2014, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero. Respecto a la solicitud de suspensión de obligaciones y la prórroga por dos (2) años de la etapa de exploración, es preciso informar que en este momento la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, se encuentra adelantando el estudio pertinente con el objeto de proferir pronunciamiento de fondo y así darle respuesta a sus solicitudes a través del Acto administrativo a que haya lugar.
CONTRATO DE CONCESION	IH3-15581	COLOMBIAN STRATEGICAL MINERALS S.A. C.I.	IFI	04/09/2014	AUTO GSC-ZC No 1694	Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral No. 8519 de fecha 16 de mayo de 2014, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.
CONTRATO DE CONCESION	IH3-15461	COLOMBIAN STRATEGICAL MINERALS S.A. C.I.	IFI	10/10/2014	AUTO GSC-ZC No 1972	Una vez constatadas las recomendaciones plasmadas en el informe de fiscalización integral por parte de la ANM, se verificó que a la fecha, la autoridad minera ya se había pronunciado mediante Auto GSC-ZC No. 710 del 16 de mayo de 2014, acto administrativo que se encuentra surtiendo el trámite de notificación y Auto GSC-ZC No. 1452 del 14 de agosto de 2014, notificado por estado jurídico No. 128 del 20 de agosto de 2014, sobre los requerimientos y trámites sugeridos en el proceso de fiscalización integral. Por lo anterior, y de conformidad con la Ley 685 de 2001, las resoluciones 206 del 22 de Marzo de 2013, 298 del 30 de abril de 2013 y VSC 483 del 27 de Mayo proferidas por la Agencia Nacional de Minería, se procede a: Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 16 de mayo de 2014, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero. Respecto a la solicitud de prórroga por dos (2) años de la etapa de exploración y la suspensión de obligaciones, es preciso informar que en este momento la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, se encuentra adelantando el estudio pertinente con el objeto de proferir pronunciamiento de fondo y así darle respuesta a sus solicitudes a través del Acto



						administrativo a que haya lugar. Remítase el expediente a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, a fin de que proceda a resolver la solicitud de cesión del 100% de los derechos a favor de la sociedad IBUT NITI SAS.
CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	02-007-98	CEMENTOS ARGOS S.A.	IFI	02/12/2014	AUTO GSC-ZC No 2468	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado a los titulares del contrato en Virtud de Aporte No 02-007-98, del informe de fiscalización integral No 2 de 14 de enero de 2014, para los fines a que haya lugar.
LICENCIA DE EXPLORACION	16603	JUAN ESTEBAN PIÑEROS PEREZ, IGNACIO PIÑEROS PEREZ, MIGUEL MARIA PIÑEROS PEREZ, MARCELA PIÑEROS PEREZ, AMALIA PIÑEROS PEREZ, CLAUDIA PIÑEROS PEREZ	IFI	18/12/2014	AUTO GSC-ZC No 2862	Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral No. 2 de fecha 15 de octubre de 2014, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.
CONTRATO DE CONCESION	11818	RUTH FONSECA DE SUANCHA	IFI	25/08/2014	AUTO GSC-ZC No 1593	Una vez constatadas las recomendaciones plasmadas en el informe de fiscalización integral por parte de la ANM, se verificó que a la fecha, la autoridad minera ya se había pronunciado mediante Auto GSC-ZC No. 699 del 16 de mayo de 2014, acto administrativo que se encuentra surtiendo el trámite de notificación, sobre los requerimientos y trámites sugeridos en el proceso de fiscalización integral. El contrato de Concesión No. 11818, se caducó mediante Resolución No. 10900010 del 25 de abril de 2002 y con la Resolución No. 10900002 del 16 de enero de 2003, se confirmó la misma. Así mismo, la Resolución No. 10900245 del 15 de octubre de 2003, rechazó la revocatoria directa de la Resolución No. 10900010 del 25 de abril de 2002, acto administrativo con constancia de ejecutoria y en firme el 31 de octubre de 2003. Por lo anterior, y de conformidad con el Decreto 2655 de 1988, las resoluciones 206 del 22 de Marzo de 2013, 298 del 30 de abril de 2013 y VSC 483 del 27 de Mayo proferidas por la Agencia Nacional de Minería, se procede a: Correr traslado a la titular del informe de fiscalización integral de fecha 23 de mayo de 2014, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero. Remitir el expediente a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación a fin de procedan a inscribir en el Registro Minero Nacional la Resolución No. 10900245 del 15 de octubre de 2003, por medio de la cual se declaró la caducidad del Contrato de

						Concesión No. 11818 y se realice la desanotacion del área en el Catastro Minero Colombiano.
CONTRATO DE CONCESION	GDI-123	DARIO DE JESUS SAMPEDRO GONZALEZ	IFI	04/07/2014	AUTO GSC-ZC No 1027	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 13de Diciembre de 2013.
AUTORIZACION TEMPORAL	LGL-11531	CONSORCIO META VIAL	IFI	14/11/2014	AUTO GSC-ZC No 2326	Correr traslado a los titulares del informe de fiscalización integral de fecha 13 de diciembre de 2013
AUTORIZACION TEMPORAL	GJR-111	CONSORCIO TRIPLE ERRE	IFI	25/11/2014	AUTO GSC-ZC No 2423	Córrase traslado al beneficiario del título minero No GJR-111 del Informe de Fiscalización Integral No 1 de fecha 08 de Noviembre de 2013.
CONTRATO DE CONCESION	IH8-10101	IBUT NITI S.A.S.	IFI	30/07/2014	AUTO GSC-ZC No 1306	Correr traslado a la sociedad titular del informe de fiscalización integral No. 8606 de fecha 14 de mayo de 2014, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.
CONTRATO DE CONCESION	JDP-14201	ISABEL CRISTINA VEGA GEOVANETTY, ALONSO RAFAEL DEL CARMEN ACOSTA OSIO, NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA, PEDRO ALONSO CHEQUEMARCA GARCIA, FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO.	IFI	17/10/2014	AUTO GSC-ZC No 2080	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 16 de Mayo de 2014.
CONTRATO DE CONCESION	JDL-09332	MARILIN MARTINEZ CASTRO	IFI	02/12/2014	AUTO GSC-ZC No 2510	Una vez constatadas las recomendaciones plasmadas en el informe de fiscalización integral por parte de la ANM, se verificó que a la fecha, la autoridad minera ya se había pronunciado en acto administrativo sobre algunos de los requerimientos y trámites sugeridos en el proceso de fiscalización integral No. 2, mediante GSC-ZC-706 del 16 de mayo de 2014, notificado por estado jurídico 108 del 17 de julio de 2014. En consecuencia de lo anterior y de conformidad a lo estipulado en la Ley 685 de 2001, en el Decreto 4134 de noviembre de 2011, las Resoluciones 180876 del 07 de junio de 2012 y 91818 del 13 de diciembre de 2012 del Ministerio de Minas y Energía y la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, 298 del 30 de abril de 2013, VSC 483 del 27 de mayo de 2013 y VSC 593 del 20 de junio de 2013 proferidas por la Agencia Nacional de Minería, se procede a: Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral No. 2 de fecha 16 de mayo de 2014, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.



CONTRATO DE CONCESION	JCS-08101	NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA, PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA	IFI	17/10/2014	AUTO GSC-ZC No 2083	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 14 de Mayo de 2014.
CONTRATO DE CONCESION	IH8-10141	COLOMBIAN STRATEGICAL MINERALS S.A. C.I.	IFI	04/09/2014	AUTO GSC-ZC No 1691	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del informe de fiscalización integral No. 8608 de fecha 14 de mayo de 2014.
CONTRATO DE CONCESION	IH8-10121	COLOMBIAN STRATEGICAL MINERALS S.A. C.I.	IFI	04/09/2014	AUTO GSC-ZC No 1690	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del informe de fiscalización integral No. 8607 de fecha 14 de mayo de 2014. Remítase el expediente a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación para que resuelva el recurso de reposición allegado por el titular.
AUTORIZACION TEMPORAL	KIU-10221	CARLOS ALBERTO GONZALEZ PATARROYO	IFI	10/10/2014	AUTO GSC-ZC No 1982	Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral No. 2 de fecha 16 de mayo de 2014, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.
AUTORIZACION TEMPORAL	KKN-08461	NIXON HELI JACOME MANOSALVA	IFI	10/10/2014	AUTO GSC-ZC No 1952	Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral No. 2 de fecha 16 de mayo de 2014, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.
CONTRATO DE CONCESION	HIE-08021	JOSE ALFREDO GARZON, LUIS ALBERTO ALBA	IFI	19/12/2014	AUTO GSC-ZC No 3018	Correr traslado a los titulares del informe de fiscalización integral de fecha 11 de diciembre de 2013. Correr traslado a los titulares del Concepto Técnico GSC-ZC 1048 del 27 de agosto de 2014.
CONTRATO DE CONCESION	EKI-151	MINCIVIL S.A.	IFI	30/07/2014	AUTO GSC-ZC No 1309	APROBAR la póliza minero ambiental que ampara los tres años siguientes a la aceptación de la renuncia al contrato de concesión y con vigencia hasta el 04 de febrero de 2016, según el numeral 2.1. del Concepto Técnico GSC-ZC No. 662 de 26 de junio de 2014. Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral No. 2 del 06 de diciembre de 2013 y del Concepto Técnico GSC-ZC No. 662 de 26 de junio de 2014, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.
AUTORIZACION TEMPORAL	MCS-09521	NIXON HELI JACOME MANOSALVA	IFI	10/10/2014	AUTO GSC-ZC No 1981	Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral No. 1 de fecha 16 de mayo de 2014, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.
CONTRATO DE CONCESION	IH3-15511	COLOMBIAN STRATEGICAL MINERALS S.A. C.I.	IFI	10/10/2014	AUTO GSC-ZC No 1973	Aprobar el Formato Básico Minero semestral y anual de 2012, de acuerdo a lo señalado en el Concepto Técnico GSC No. 254 del 25 de abril de 2013. Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 16 de mayo de 2014 y del Concepto Técnico GSC No. 254 del 25 de abril de 2013, por medio del

						<p>Grupo de Información y Atención al Minero.</p> <p>Respecto a la solicitud de prórroga por dos (2) años de la etapa de exploración y la suspensión de obligaciones, es preciso informar que en este momento la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, se encuentra adelantando el estudio pertinente con el objeto de proferir pronunciamiento de fondo y así darle respuesta a sus solicitudes a través del Acto administrativo a que haya lugar.</p> <p>Remítase el expediente a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación a fin de que procedan a resolver el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución 005293 del 12 de diciembre de 2013.</p>
AUTORIZACION TEMPORAL	MCM-10271	UNION TEMPORAL PROYECTOS VIALES UT	IFI	08/09/2014	AUTO GSC-ZC No 1744	<p>Correr traslado a los titulares de la Autorización Temporal No MCM-10271 del informe de fiscalización integral No. 2 radicado por FONADE en la Entidad el 21 de julio de 2014, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.</p>
AUTORIZACION TEMPORAL	MC4-15281	PROYECTOS VIALES UT	IFI	08/09/2014	AUTO GSC-ZC No 1745	<p>Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado a los titulares de la Autorización Temporal No MC4-15281, del informe de fiscalización integral No 2 de 18 de noviembre de 2013.</p>
AUTORIZACION TEMPORAL	MEU-09171	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL	IFI	25/11/2014	AUTO GSC-ZC No 2378	<p>Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado a los titulares de la Autorización Temporal No MEU-09171, del informe de fiscalización integral No 2 de 8 de julio de 2014.</p>
CONTRATO DE CONCESION	IH3-15521	COLOMBIAN STRATEGICAL MINERALS S.A. C.I.	IFI	10/10/2014	AUTO GSC-ZC No 1974	<p>Aprobar el Formato Básico Minero semestral y anual de 2010, semestral y anual de 2011 y semestral y anual de 2012, de acuerdo a lo señalado en los Conceptos Técnicos GSC No. 414 del 06 de diciembre de 2012 y 262 del 26 abril de 2013.</p> <p>Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 14 de mayo de 2014 y de los Conceptos Técnicos GSC No. 414 del 06 de diciembre de 2012 y 262 del 26 abril de 2013, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.</p> <p>Respecto a la solicitud de suspensión de obligaciones y la prórroga por dos (2) años de la etapa de exploración, es preciso informar que en este momento la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, se encuentra adelantando el estudio pertinente con el objeto de proferir pronunciamiento de fondo y así darle respuesta a sus solicitudes a través del Acto administrativo a que haya lugar.</p> <p>Remítase el expediente a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación a fin de que</p>

						procedan a resolver el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución 005292 del 12 de diciembre de 2013.
CONTRATO DE CONCESION	IH3-15531	COLOMBIAN STRATEGICAL MINERALS S.A. C.I.	IFI	10/10/2014	AUTO GSC-ZC No 1971	<p>Aprobar el Formato Básico Minero Semestral y anual de 2012, de acuerdo a lo señalado en el Concepto Técnico GSC-ZC No. 291 del 02 de octubre de 2013.</p> <p>Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 14 de mayo de 2014 y del Concepto Técnico GSC-ZC No. 291 del 02 de octubre de 2013, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.</p> <p>Respecto a la solicitud de prórroga por dos (2) años de la etapa de exploración y la suspensión de obligaciones, presentada por el titular del Contrato de Concesión No. IH3-15531, es preciso informar que en este momento la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, se encuentra adelantando el estudio pertinente con el objeto de proferir pronunciamiento de fondo y así darle respuesta a sus solicitudes a través del Acto administrativo a que haya lugar.</p> <p>Remítase el expediente a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, a fin de que proceda a resolver la solicitud de cesión del 100% de los derechos a favor de la sociedad IBUT NITI SAS.</p>
CONTRATO DE CONCESION	HEJ-081	ARMANDO FARFAN LOPEZ E IVAN HERNANDO BERMUDEZ CARDENAS	IFI	11/08/2014	AUTO GSC-ZC No 1385	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del informe de fiscalización integral
CONTRATO DE CONCESION	IH3-15591	IBUT NITI S.A.S.	IFI	04/09/2014	AUTO GSC-ZC No 1693	Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral No. 8605 de fecha 14 de mayo de 2014, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.
CONTRATO DE CONCESION	HCF-121	GILBERTO RINCON GALINDO	IFI	04/09/2014	AUTO GSC-ZC No 1679	<p>Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 26 de marzo de 2014, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.</p> <p>Respecto a la renuncia del contrato, es preciso informar que en este momento la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, se encuentra adelantando el estudio pertinente con el objeto de proferir pronunciamiento de fondo y así darle respuesta a su solicitud a través del Acto administrativo a que haya lugar.</p>
CONTRATO DE CONDCESION	HH9-08271	JAVIER JACINTO NARANJO, BEYER ANTONIO GARCIA E IDOLFO ROMERO	IFI	05/12/2014	AUTO GSC-ZC No 2592	Correr traslado a los titulares del informe de fiscalización integral de fecha 08 de marzo de 2014.

	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 9 - de 9

AUTORIZACION TEMPORAL	KCP-14091	ALCALDIA MUNICIAPL DE PANDI	IFI	10/10/2014	AUTO GSC-ZC No 1977	Remitir al Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas de la Agencia Nacional de Minería, para lo de su competencia. Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral No. 2 de fecha 11 de diciembre de 2013, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.
CONTRATO DE CONCESION	HGH-102	ORLANDO MARTINEZ ORTIZ	IFI	26/03/2014	AUTO GSC-ZC No 356	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del Contrato de Concesión No HGH-102 del informe de fiscalización integral No 2 de 15 de enero de 2014.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **11 de febrero de 2015**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: JXGC-MOF